

INSTRUCCION DE LAS CLASES OBRERAS

Uno de los cargos que más frecuentemente hace la prensa racionalista contra el régimen católico que impera en Colombia, es el que dichos gobiernos han descuidado por completo la instrucción pública, en especial la de los obreros.

«Los anales de instrucción primaria de la República de Uruguay» (años de 1917 y 1918) viene a rebatir ese cargo que los informados periódicos liberales hacen contra los gobiernos conservadores de nuestra patria. Así como, hace uno o dos años, fue una revista de instrucción pública, editada por las autoridades de Cuba, la que estableció que el analfabetismo en Colombia no alcanza, ni con mucho, el porcentaje aterrador de otras repúblicas latino-americanas, así, también, es una muy seria y muy documentada revista de Montevideo la que en un estudio comparativo sobre la educación e instrucción de los adultos, se expresa así:

«El estudio de las escuelas nocturnas de Colombia nos revelará que, teóricamente, y desde el punto de vista de la reglamentación, son esas escuelas las más sabiamente organizadas, comparadas, es natural, con las otras que han sido objeto de nuestra atención (Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador Paraguay y Uruguay).

«El reglamento se llevó a efecto por Resolución N.º 164 de 1910, julio 2, tomada por el Ministro de Instrucción Pública de Colombia, señor Manuel Dávila Flórez, y nos servirá de pauta para el proyecto de reglamentación de las escuelas nocturnas del Uruguay que más adelante formulamos.

«Es casi regla general que la reglamentación de las escuelas nocturnas presente el aspecto de cosa provisoriamente organizada, componiéndose casi invaria-

blemente de una serie de artículos que, unque unidos, legislan sobre puntos de índole diversa, produciendo el efecto de que han brotado de la pluma sin que una cohesión espiritual superior los hubiera conscientemente dispuesto.

«Radica esto, tal vez, en que no se ha dado a la enseñanza para adultos la importancia primaria que tiene como factor de la cultura popular. La enseñanza nocturna no es, indudablemente, equiparable a la enseñanza primaria ni por la extensión de los años de estudio ni por los espíritus que sufren su influencia: es, sencillamente, su complemento. Y lo es por un doble motivo: primero, porque suple a aquélla al obrar sobre los analfabetas, y segundo, porque la concluye, pule y aumenta cuando se dirige a individuos ya instruidos.

«Su calidad y valimiento reales hace a la enseñanza nocturna factible de una reglamentación tan completa, por los menos, como la enseñanza pública primaria.

«Así lo ha entendido Colombia, plausiblemente a nuestro juicio, *formulando una reglamentación que aventaja a todas las que conocemos*».

Por nuestra parte anotamos que en la Argentina y en el Brasil la reglamentación de escuelas para adultos data del año de 1914, y la reglamentación que se las ha dado en Colombia es del año de 1910. Cuatro años, pues, de ventaja en este ramo de la instrucción pública y lo que vale más: la organización de las escuelas nocturnas de Colombia es la mejor de las reglamentaciones que a sus escuelas han dado otras pujantes y riquísimas repúblicas suramericanas, según la declaración de la Revista del Uruguay en un artículo que firma Hipolito Coirolo del cual no se podrá decir que es «un clerical, obscurantista y retardatario»

El autor del estudio comparativo, naturalmente, reprocha a nuestros programas para las escuelas

de adultos que incluyan la enseñanza de religión. Es natural y lógico que el señor Coirolo haga tal reproche que para nosotros vale tanto como un elogio.

Lamenta el señor Coirolo que no figure en esos programas una materia tan importante como la sociología; otras materias que dice él no figuran en dicho programa son la historia natural y la economía política. Respecto de la primera sí se enseña en nuestras escuelas nocturnas y respecto de la segunda cada maestro trata de comunicar tan difícil y complicada ciencia por medio de conferencias amenas y sencillas que logran gravar los principios de esa ciencia.

Algún otro reparo hace a la enseñanza de dibujo que nos parece muy fundado y que deben tener en cuenta los encargados de la instrucción pública.

En dos palabras: la organización de las escuelas para adultos en Colombia es la mejor y más completa de todas las de la América latina, según el estudio comparativo del escritor de la revista del Uruguay. Los programas de nuestras escuelas nocturnas, en sus líneas generales, son muy buenos, porque los reproches que hace la revista y que pueden ser considerados como verdaderos reproches, se refieren a cuestiones de detalle que fácilmente podrán completarse y perfeccionarse paulatinamente.

Sea esta la ocasión para recordar que a «ese ignorante y obscurantista fraile Beristain» a quien tan torpemente insultó la prensa liberal, se debió, en mucho, el progreso y adelanto de las escuelas nocturnas que hoy los peritos extranjeros declaran las escuelas más sabiamente organizadas y reglamentadas de la América latina.

JOSE TOMAS ESCALLON

